

### II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

#### AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

##### **Anuncio de licitación de contrato de explotación de viñas**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2025 ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación del arrendamiento de dos finca rústicas de propiedad municipal, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, así como convocar la correspondiente licitación, cuyo resumen se hace público en este anuncio:

1. Objeto del contrato: el arrendamiento de los siguientes lotes:

Lote 1: finca rústica número 3 del polígono 5, paraje "El Encinal", de 10,2149 hectáreas de superficie plantada de VIÑA, y

Lote 2: finca rústica número 215 del polígono 5, paraje "La Dehesilla", de 1,89 hectáreas de superficie plantada de VIÑA.

2. Tipo de licitación: 76,54 euros por hectárea al año, mejorable al alza.

3. Plazo de los contratos: cinco (5) años, prorrogable por otros cinco años más.

4. Criterios de adjudicación:

a) Precio: hasta 80 puntos, se fija como precio mínimo de licitación es de 76,54 euros por hectárea y año (finca número 3/5 de 10,2149 hect.; 781,85 euros/año, y la finca número 215/5 de 1,89 hect.; 144,66 euros/año que pueden ser mejorados al alza.

b) Ser joven agricultor: 5 puntos.

c) Ser mujer: 5 puntos.

d) Tamaño de la explotación vitícola: hasta 10 puntos (si el licitador es titular de una explotación de más 10 y hasta 21,00 hectáreas, 5 puntos, si tiene entre 0,5 y hasta 10 hectáreas, 10 puntos).

5. Garantía provisional: no se exige.

6. Garantía definitiva: el 5 por ciento de la cantidad resultante de multiplicar el importe de adjudicación del contrato por 10 (total de años del contrato más su prórroga).

7. Examen del expediente: En el perfil de contratante alojado en la plataforma de contratación en Euskadi, en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Elciego y en la sede electrónica <https://elciego.egoitzaelektronikoa.eus/info.0>.

8. Presentación de proposiciones: en el perfil de contratante del ayuntamiento de Elciego alojado en la plataforma de contratación en Euskadi en un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

9. Apertura de las proposiciones: a las 13:00 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas en la casa consistorial.

En Elciego, a 19 de diciembre de 2025

*El Alcalde*

**JUAN CARLOS URIBE RUEDA**